

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

**Administración y Finanzas
Finanzas**

GWAC/AARB/CRC/MAPP /mapp
26.02.2021 Dec. N° 23.-

SANTA CRUZ, 26 de febrero del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N°151 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos para financiar contratación de Recursos Humanos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de marzo.....\$850.000 (Ochocientos Cincuenta Mil Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2021, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 483.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$850.000.- (Ochocientos Cincuenta Mil Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.

- Administración y Finanzas (2)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)